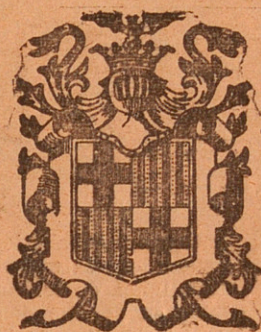


DIARIO DE BARCELONA



FUNDADO EN 1792

CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA REFORMA TRIBUTARIA

II

Descendiendo del terreno de la teoría al de la práctica, o sea a la aplicación de los preceptos de la nueva ley, y a sus inmediatos efectos, tropieza el observador con cuestiones, cuya exposición proporcionaría materia para larga serie de trabajos periodísticos. El afán de no fatigar la atención del lector, llevándole por derroteros laberínticos y también, por qué no decirlo, el deseo de no tropezar con la censura previa, obliga al periodista a recoger el pensamiento, primero, y a mover luego la pluma perezosamente, procurando servir la verdad sin herir género alguno de susceptibilidades.

Puestos los ojos en la realidad española, la primera cuestión que se plantea es aquella que esboza la siguiente pregunta: ¿Va a regir la nueva modalidad tributaria en las regiones que tienen hecho con el Estado un concierto para el pago de las contribuciones? Mirando al Reglamento que acaba de publicarse para la ejecución del último arreglo económico con la región vasca, la respuesta no ofrece duda alguna, pues está previsto el caso, con toda claridad, de no aplicación de nuevas modalidades tributarias a los vecinos de la región que a la sombra del concierto vive. Como la Diputación vasca, hará valer la excepción que a su favor establece el Reglamento, el principio de la igualdad ante el impuesto quedará violado, y dentro del solar nacional existirán dos clases de contribuyentes, privilegiados unos y otros de peor condición, que serán cuantos habi-

tan fuera del coto de las regiones concertadas. A todas luces es injusta la distinción que los hechos habrán de consignar, puesto que sin pasar por ojo la letra del Reglamento será imposible imponer a los vascos el nuevo tributo.

La exacción que estamos examinando alcanza una escala gradual que termina por el lado mínimo en tres mil pesetas de percepción anual del contribuyente por todos conceptos, y como hoy dicha cantidad la ganan los artifices de todos los órdenes, los mecanógrafos, los dependientes de comercio, etc., resultará que la Administración, al actuar, tendrá delante una masa de contribuyentes que no ha de bajar de cuatro millones tirando por el lado más corto. Toda esta masa habrá de poseer una matrícula individual y además una liquidación que tienen que practicar los empleados del Fisco trimestralmente. El ministro prevé ya el aumento considerable que la burocracia habrá de tener, y por esto en el artículo 49, se otorgan facultades para poder disponer de todo el personal excedente de los demás ministerios, con objeto de aplicarlo al desempeño de la nueva función. El capítulo de los gastos de contribuciones y rentas públicas que figura en el presupuesto nacional subirá en los años venideros y dejará neutralizado el efecto de las economías y amortizaciones introducidas en los correspondientes al personal de las diferentes ramas de la Administración pública.

Para organizar la recaudación del nuevo tributo el ministro de Hacienda crea

una junta central, otra provincial y tantas juntas locales como zonas existen; formando parte de ellas un número igual de contribuyentes y funcionarios, los cuales tendrán a su cargo la depuración de las reclamaciones y aplicación de los coeficientes que correspondan a cada contribuyente, con arreglo a la escala en que figura. Se dirá que las Juntas de agravios están implantadas hace tiempo en nuestro país y que al rectificar ellas la distribución de las cuotas entre los que constituyen gremios y profesiones, no se producen confusiones ni embarazos perjudiciales para el Fisco; pero el caso no es el mismo ni mucho menos, porque al organizar la nueva tributación, las Juntas lo van a hacer todo y probablemente su labor arrojará desigualdades irritantes.

España es el país de Europa que cuenta, con arreglo a su densidad de población, a la suma total de riqueza que posee, y a la cuantía del presupuesto nacional, y también a su potencia mercantil e industrial, mayor cantidad de capital dormido. ¿Es prudente, habida cuenta de semejante situación, entrar por el camino del impuesto sobre la renta? Aquel refrán clásico que dice "Hacienda, tu amo te vea" no responde a las realidades del presente momento; hoy el dinero, a semejanza del Comendador en el drama "Don Juan Tenorio", se filtra por las paredes huyendo del acoso hasta colocarse allí donde los tiros no pueden alcanzarle.

La aplicación de la nueva forma de impuesto a las personas jurídicas, entraña y representa un número tal de graves problemas, que no nos atrevemos siquiera a bosquejar de pasada, en este ligerísimo resumen. Si no se procede con tacto exquisito, pueden acarrear males cuantiosos a la masa de riqueza que representan los negocios industriales, pertenecientes a Sociedades y empresas.

CARPETS DE COCO-BELGAS } J. LLEDÓ MÁS
Terciopelo ruso e irreversibles
PRECIOS NUNCA VISTOS
PETRITXOL, 15
AVINO, 60 (calle Ancha)

VOLANDERAS

EL PAVO SAGRADO

Seguramente ninguno de mis amables lectores ignora el curiosísimo caso acaecido... ¡no, en Nueva York, no!... ¡son ustedes muy maliciosos!... más cerca, en Sevilla! Un particular posee dos perlas que enferman... El principio no puede resultar más interesante. Una perla enferma es el colmo del idealismo. Un guijarro aunque "se ponga malo" no excita la compasión de nadie. Ni se intenta curarle. El picapedrero le rematará bonitamente... Pero ¡una perla! ¡Esas perlas que se reclinan languidamente en la desnuda piel de una mujer hermosa, que bajan en serio y grave collar por la tez de raso en el moderno descote, desde la prosaica nuez hasta el vestíbulo del casi descubierta estómago! ¡Ah, sí, son unas concreciones delicadísimas, todo corazón, de una sensibilidad intensa! Un rozamiento fuerte, un cambio brusco de temperatura, un golpe le son mortales, y enferman, palidecen, se descascarillan, pierden su tersura. ¡Adiós triunfos en los saraos, en los teatros, en las tertulias, en las cenas. Ya puede el gran Rubén Darío dedicarle una de sus más inspiradas elegías!

Un día la doncellita de confianza, de pelona cabeza modernista, decoraba con un pedazo de puntilla, que recuerda los papeles puestos en el balcón de los cuartos desahuyados, advierte a su ama al quitarle las perlas que se resquebrajan. ¡A ver! ¡A ver! La dama sabe, de antiguo, que, a las veces, recobran las perlas su purísimo brillo intensificando el calor. Duerme aquella noche con el collar puesto y a la siguiente noche también, ni más ni menos que Manon o la Dama de las Camelias... ¡Nada!... Las perlas tienen fiebre, arden!... ¡Que no hubiera un termómetro clínico para las perlas!... ¿Qué hacer? El zoólogo que asiste asiduamente a su tertulia, que sabe tanta historia natural vendrá en auxilio de la dama... El naturalista pronuncia su veredicto... ¡Ah, sí! Los lamelibranquios que forman el género Meleagrina, señaladamente la especie margaritifera son de una delicadeza extraordinaria, enferman con facilidad, padecen de herpes... Lo mejor es mandarlas a los golfos de Panamá o Méjico o Pérsico o al Mar de las Indias, donde se crían... ¡Dios mío! ¡Está eso tan lejos!... ¿A quién confiar las dolientes? ¿A quién entregarlas que sepa cuidarlas tiernamente? La dama conoce al ministro de Estado. ¿Quizás algún diplomático? ¿Y no sería lo mismo enderezarlas a la Toja? Hasta que se acuerda de su joyero, del curandero, como si dijéramos... Pero, señora, si es cosa de dos horas la mejoría. ¿Qué dice usted? ¡A dos pasos, en el mercado, hallase el mágico doctor! ¡Hundidos

mares del romanticismo, cabalísticos médicos indios, orientales salvadores de turbante lo solos dignos de tratar a las perlas, alojándolas en perfumadas cajitas de sándalo! ¡El salvador de las perlas es el pavo y la cajita olorosa su buche!

Parece que las perlas enfemas se curan permaneciendo algunas horas en contacto con el jugo gástrico del pavo. Y eso es lo que se ha hecho en Sevilla: coger las dos perlas "indispuestas" y hacérselas tragar a un pavo. Claro es que se trata de un pavo común. Lógico resultaría que fuese un pavo real el encargado del beneficio. "A tout seigneur tout honneur". La perla, la romántica perla, la espiritual, la regia perla pide el jugo gástrico del pavo real, el ave dedicada a Juno, traída a Europa por Alejandro Magno. No se concibe la perla de una duquesa albergada dentro de un señor que se pasa el día en el corral picoteando en el estiércol. Es de suponer que al enterarse los pavos reales reclamen el privilegio debido a su gerarquía... Y cualquiera los aguanta entonces! Hoy hacen la rueda por cualquier motivo conque métanles ustedes una perla en el cuerpo!...

Por supuesto que el procedimiento curativo se halla aún en mantillas y el éxito depende de una precisión tan difícil como la de servir, en su punto, los huevos pasados por agua. Vean ustedes lo que ha sucedido en Sevilla: según los técnicos, las dos perlas de marra han "yacido" demasiadas horas en el buche del pavo y éste las ha digerido... que es digerir! Excelente ocasión para servir a su señoría, a uso de romano antiguo, ofreciendo las perlas en la mesa si barítica, completamente identificadas con el animal. Porque, claro es que las perlas no se le regalan, sino que se le prestan, sin ningún interés y con la condicional de que las devuelva, por el conducto debido con la mayor corrección posible. Es el viaje "aller et retour" a un nuevo Vichy.

Es un punto a estudiar que podría decirse con mal castellano: calcular las horas que la anímica perla ha de residir en el benéfico buche para que emprenda, oportunamente, el descenso del túnel. Yo supongo que de misión tal se encargará al popular aceite de ricino, arma de dos filos, porque ya se sabe cómo éste las gasta y si se provoca a destiempo la higiénica cascada se corre el riesgo de que la perla salga como entró. Es el caso del imprudente enfermo que se levante anticipadamente de la cama. En resumen: hoy por hoy el saneamiento de las perlas resulta una operación a vida o muerte.

En el caso de Sevilla y por si había algo turbio (yo creo que todo) en esa supuesta digestión pavuna de las dos perlas, ha intervenido la justicia, que al cabo ha sobreesido la causa formada a la cocinera a la que por lo visto se confundía con el pavo. No conozco detalles, ni sé las declaraciones de ésta a quien habrá sido preciso interrogar, ni lo que haya podido decir a los periodistas que le acosaran en busca de algo sensacional e inaudito, lamentando no poder hincar el diente al sabroso animal como epílogo de su acción informativa paralela, para referir a los lectores si las perlas estaban ya convertidas en quilo.

De todo ello lo que resulta es ennoblecida la figura del pavo, al que hasta hoy teníase solo en un concepto de apetitoso manjar, acreedor a la buena mesa y digno únicamente de la cocina y el que, por el contrario, era además, un precioso agente terapéutico para sanear la más preciada de las joyas. Ya estoy viendo la tarjeta prospecto de las principales joyerías, anunciando a los compradores de perlas que la casa tiene sus pavos de confianza, llegada ocasión de que éstas enfermen. Y fuera de tales menesteres, en el exclusivo alimenticio, se darán pavos segrados, que salven la vida por hallarse en período de curación de perlas.

Las dos que en Sevilla han dado origen al proceso y al sucedido, parece que eran finísimos ejemplares de subido valor y se hallaban tasadas en cinco mil pesetas. Seguramente que el animal ignoraba tal circunstancia. Los pavos son honrados y hubiera devuelto enseguida las perlas. El hecho inconcuso es que el pavo paisano de Don Juan Tenorio, como cualquier libertino bipedo, se ha comido volando (o sin volar) un capital.

Alfonso PEREZ NIEVA

DE MUSICA

FESTIVAL INFANTIL EN OLYMPIA

El próximo domingo, por la tarde, se celebrará en Olympia el festival artístico popular organizado por "Concerts Blaus", con la denominación de "Primera festa dels infants".

Tomarán parte en la misma unos cuatrocientos niños de los cuales un centenar ejecutarán en el escenario y en la pista las más celebradas "cançons, danses i rondes" bajo la dirección del maestro Juan Llangueras y una masa coral de trescientos niños interpretará la parte vocal de algunas de las canciones, formando un conjunto al que darán verdadera grandiosidad las vastas dimensiones de Olympia máxime teniendo por marco la multitud que sin duda acudirá a esta manifestación de tan interesante carácter artístico y popular.

SASTRERIA
A LA MEDIDA
PARA
CABALLEROS Y NIÑOS

PANTALEONI HNOS
15 PUERTA FERRISA 13

TRAJES
CONFECCIONADOS
ULTIMA MODA
PARA
CABALLEROS Y NIÑOS